ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6339/2015

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015

ID – 290066

Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto

CONTRATISTA: **Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.**

ÍTEM 1 – 50 %

2015

Contrato N° 6339/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra firma unipersonal del Ing. Osvaldo C. Balmaceda M., domiciliada en Vergel Luqueño esq. San Juan, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Osvaldo C. Balmaceda M., con Cédula de Identidad N° 350.313, propietario de dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015 para la "Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto", Ítem 1 – 50%, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(k) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(l) Adendas 1 y 2.
(m) Comunicaciones Aclaratorias 1 y 2.

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Dir. Dist. Reg. Este
DD/RF

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 20201.521 – 01 – 30 – 001 – 2015/16042 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 447/2015 de fecha 24 de junio de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 290066.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3409/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3590/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2. La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5.3. El plazo para emisión de las Órdenes de Ejecución de Trabajos (OET) es de 1 (un) año a partir de la suscripción del Contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051)

El precio del contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precio conforme detalle:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluído)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná	Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.	50%	700.000	2.100.000.000	3.500.000.000

Por un monto mínimo de ₲ 2.100.000.000 (dos mil cien millones de guaraníes) y un monto máximo de ₲ 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones de guaraníes), IVA incluido.

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M. Reg ANDE N° 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello Div. Dist. Reg. Este DD/RE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO P/ Secretario General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, Inciso f) de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (**10%**) del monto total del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37, Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Inciso j) de la Ley N° 2051).

Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná, Ítem 1 – 50%.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l) de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE N° 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DNRE

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

Para el Ítem 1, el Dpto. de Distribución de Alto Paraná.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 04 NOV. 2015

Osvaldo C. Balmaceda
C.I. N° 350.313
RUC N° 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE N° 1521 - Catg. A

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDRE

Ing. Ariano Esquivel
Dirección de Distribución

Ing. Osvaldo C. Balmaceda

INGENIERIA DE PROYECTOS

Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

5

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE OFERTA

Luque, 26 de Agosto de 2015

LPN N°: 1139/2015 "Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

A: Administración Nacional de Electricidad - ANDE.
Avda. España N°: 1.268

Nosotros, los suscriptos, declaramos que:

a- Hemos examinados y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas.-

b- Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c- Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el articulo 40 de la Ley N° 2051/03

d- Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e- Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la forma jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

f- Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE N° 1521 - Catg. A

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

c/ Secretaría General

g- Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la Subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha limite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;

h- Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i- Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j- En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Publica Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 850313-5

Firma: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M. En calidad de Oferente

Nombre: Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda.

El día veinte y seis del mes de Agosto del año 2015

Nombre: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M. En calidad de Oferente

Firma:
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD RE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda 7

INGENIERIA DE PROYECTOS

Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

Lista de Precios.

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentacion*	Precio unitario (IVA incluido)**[indicar el precio untario por item]
1.	72102201-002	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná	Hora /Cuadrilla	1	Evento	700.000
2.	72102201-002	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú	Hora /Cuadrilla	1	Evento	900.000
					**Precio total:	1.600.000

***Monoto mínimo- ítem 1**	**4.200.000.000 G.**
***Monoto máximo- ítem 1**	**7.000.000.000 G.**
***Monoto mínimo- ítem 2**	**1.800.000.000 G.**
***Monoto máximo- ítem 2**	**3.000.000.000 G.**

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Firma: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M. En calidad de Oferente

Nombre: Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de : Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda.

El Día Veinte y seis del mes de agosto del año 2015

Nombre: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M. En calidad de Oferente

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de : Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 84° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE N° 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DP/RE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda 8

INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

Luque, 26 de Agosto de 2015

LPN N°: 1139/2015 "Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Ing. Osvaldo C. Balmaceda
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 1.979
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Vergel Luqueño, Ruta Luque - San Bernardino a 1000 mts. de la Avda. Corrales.
6. Información del Representante autorizado del oferente: - Nombre: Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda - Dirección: Vergel Luqueño, Ruta Luque - San Bernardino a 1000 mts. de la Avda. Corrales. - N° de teléfono y facsímile: (021) 328-6675 / 328-6676 - Dirección de correo electrónico: balmacedaingenieria@gmail.com
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: (marcar la (s) casilla (s) de los documentos originales adjuntos) (Documentos legales indicados en el Anexo 1)

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Osvaldo C. Balmaceda M.
Oferente

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 192 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

Las obras objeto de la Presente Licitación es la **"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto".**

La Obra se divide en 2 (dos) ítems.

Ítem 1: Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná.

Ítem 2: Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú.

Los trabajos a ser ejecutados en las redes de media y baja tensión consisten en:

- Montaje de artefactos de alumbrado público;
- Montaje de transformadores y equipos de distribución;
- Colocación, retiro y cambio de acometidas de energía eléctrica, de media y baja tensión;
- Ampliación de líneas aéreas y subterráneas de media y baja tensión (23kV/380V/220V);
- Ampliación de obras electromecánicas;
- Eventual provisión y transporte de materiales;
- Otras tareas incluidas en el Anexo "M".

Para la cotización se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Al cotizar sus precios, el Oferente deberá incluir, además del costo de la mano de obra, el costo de transporte del personal, equipos y herramientas tanto de ida como de vuelta de los sitios de trabajo, así como los gastos administrativos, de utilidad, depreciación de equipos y móviles, y de seguros mencionados en los documentos contractuales. Dentro de estos precios, el Oferente deberá prever el cumplimiento de la normativa ambiental nacional y municipal, en aquellas tareas que afectarán a estas disposiciones ambientales.

Los montos máximos establecidos no generarán compromiso alguno para la Contratante, por lo que no se admitirán reclamos en concepto de compensaciones por la no utilización de dichos montos.

Los trabajos de "retiro", sean de ampliación, deberán ser considerados como equivalentes a un 60% (sesenta por ciento) de los tiempos estipulados, excepto aquellos que representan cambio, reubicación, nueva flechada, retensado de rienda, y reposición.

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas al final del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

Para los ítems 1 y 2, serán emitidas Ordenes de Ejecución de Trabajos (OET), en las que se indicarán, en cada caso, el plazo de ejecución para los trabajos previstos; pudiendo las mismas variar entre 15 y 60 días.

DPTO. DE LICITACIONES L.P.N.

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M. Reg. ANDE Nº 1521 - Categ. A

Ing. Alfredo Argüello Div. Dist. Reg. Este DD/RE

p/ Secretaría General

4. Planos o Diseños

Conforme a lo indicado en las Condiciones Especiales del Contrato.

El contratista deberá gestionar a partir de la fecha de la firma del Contrato los permisos o autorizaciones municipales o planos aprobados por la municipalidad o constancia de la municipalidad en la que se indique que para la obra en cuestión no se necesita permisos, ni autorizaciones, ni es necesario aprobar los planos y presentar al Administrador del Contrato previo al inicio de la primera Orden de Ejecución de Trabajo (OET) emitida por la Contratante.

5. Requisitos de carácter Ambiental

La Obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M. ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello Div. Dist. Reg. Este DD/RF

p/ Secretaría General

h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iníciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M. Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello Div. Dist. Reg. Este DD/RE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda 12

INGENIERIA DE PROYECTOS

Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

FORMULARIO N° 9

Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra

Nombre Legal del Oferente: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M. Fecha:26/08/2015

Nombre Legal del miembro de un Consorcio:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE ESPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y N° DE C.I.
1	Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.	Director de obra	30	Asunción 350.313
2	Pedro José Rojas Gimenez	Encargado de cuadrilla	22	Ñemby 1.102.871
3	Navarro Vallejos Nery Javier	Encargado de cuadrilla	6	C.D.E. 3.484.780
4	Mario Ramon Cabral	Oficial Línea Viva	10	Sapucai 2.990.957
5	Ismildo Rubén Guerrero Barua	Oficial Línea Viva	31	Ñemby 1.397.730
6	González Bogado Miguel Angel	Oficial Liniero	8	C.D.E., 5.431.035
7	Troche Rodriguez Leoncio	Oficial Liniero	6	C.D.E., 2.198.617
8	Estanislao Ramón Fernández Alonso	Oficial Liniero	8	Luque 3.633.563
9	Hugo Alberto Cabral	Chofer Operador de Grúa	3	Sapucai 1.904.219
10	Claudio Antonio Areco López	Chofer Operador de Grúa	12	Capiatá 5.086.796
11	Julio Cesar Paredes	Encargado de Deposito	20	Lambaré 1.433.917
12	Luis Eduardo Musmeci Graziano	Técnico GIS	2	Fernando de la Mora 896.525

Este documento debera estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar sevicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.
Oferente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE N° 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDIRE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda 13

INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

Luque, 26 de Agosto de 2015

Señor
Ing. Víctor Romero Solís
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Avda. España N°. 1268
Presente

Ref.: LPN N° 1139/2015 "Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ID: 290.066

De mi/nuestra consideración:

A través de la presente dejamos constancia que el Profesional Ingeniero designado para la dirección de obras es el Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda con CI N° 350.313, Registro Profesional expedido por: FCFM-UNA-PY, en fecha 13/06/1977. Matricula N° 1.521.-

Sin mas por el momento para lo que hubiere lugar.

Atentamente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda M
Oferente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg. ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda

14

INGENIERIA DE PROYECTOS

Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

FORMULARIO N° 10

Listado de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos.

5

Nombre Legal del Oferente: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M. Fecha: 26/08/2015

Nombre Legal del miembro de un Consorcio:

N°	Descripción del equipo	Caracteristicas			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Aparejo a Criquet	SATA				P	Zona de Obra
2	Aparejo a piola	SATA				P	Zona de Obra
3	Arco sierra para metal	SATA				P	Zona de Obra
4	Arco sierra para poda de ramas	SATA				P	Zona de Obra
5	Balde para agua	Nacional				P	Zona de Obra
6	Barreta	Nacional				P	Zona de Obra
7	Cepillo de acero	SATA				P	Zona de Obra
8	Chapa de 2 m x 2m para mezcla	Nacional				P	Zona de Obra
9	Cinta metrica (minima 50 mts)	SATA				P	Zona de Obra
10	Cinturón de seguridad	Indalco				P	Zona de Obra
11	Cono de seguridad	Indalco				P	Zona de Obra
12	Cortaplumas (pelacables)	SATA				P	Zona de Obra
13	Destornillador 5/140 mm	SATA				P	Zona de Obra
14	Destornillador 5/300 mm	SATA				P	Zona de Obra
15	Destornillador de varias medidas	SATA				P	Zona de Obra
16	Equipo de puesta a tierra	Ritz				P	Zona de Obra
17	Escalera de fibra de vidrio para BT	Ferpak				P	Zona de Obra
18	Escalera de fibra de vidrio para MT	Ritz				P	Zona de Obra
19	Eslinga de acero	Nacional				P	Zona de Obra
20	Guante cobertura del guante de goma	Indalco				P	Zona de Obra
21	Guante de cuero	Indalco				P	Zona de Obra
22	Guante de goma para BT	Glovex				P	Zona de Obra
23	Guante de goma para MT	Ritz				P	Zona de Obra
24	Llave francesa de 10"	Taparia				P	Zona de Obra
25	Llave francesa de 12"	Taparia				P	Zona de Obra
26	Llave francesa de 8"	Taparia				P	Zona de Obra
27	Llave de boca-estrella de 10 a 17 mm	Tramontina				P	Zona de Obra
28	Machete	SATA				P	Zona de Obra
29	Martillo	SATA				P	Zona de Obra
30	Mecha de varias medidas	SATA				P	Zona de Obra
31	Montaraz	SATA				P	Zona de Obra
32	Piolas					P	Zona de Obra
33	Pisón	Nacional				P	Zona de Obra
34	Plomada	Nacional				P	Zona de Obra
35	Provador de tensión (para BT y MT)	Ritz				P	Zona de Obra
36	Reflector de 12 V					P	Zona de Obra
37	Roldana para cables de hasta 150 mm²	Nacional				P	Zona de Obra
38	Taladro	Bosh				P	Zona de Obra
39	Tijera corta cables	SATA				P	Zona de Obra
40	Zunchadora para banda de acero	Mecsil				P	Zona de Obra
41	Pala de sacar	Bellota				P	Zona de Obra
42	Pala larga	Bellota				P	Zona de Obra
43	Pértiga	Ritz				P	Zona de Obra
44	Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO	Hidramac				P	Zona de Obra
45	Pinza amperovoltimétrica	Ninipa	ET-3860			P	Zona de Obra
46	Pinza de corte lateral de 8"	SATA				P	Zona de Obra
47	Pinza a compresión hidráulica	QG Ferramentas				P	Zona de Obra
48	Pinza de indentación para terminales	Baycowis				P	Zona de Obra
49	Pinza punta fina	SATA				P	Zona de Obra
50	Pinza universal de 8"	SATA				P	Zona de Obra
51	Aparejo a criquet c/ tirante de nylon	Ritz				P	Zona de Obra
52	Aparejo a piola - aislado	Ritz				P	Zona de Obra
53	Bolsa para herramientas	Ritz				P	Zona de Obra
54	Carpa para mantas					P	Zona de Obra
55	Estropo de nylon con argolla de 600 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
56	Cobertura para línea	Ritz				P	Zona de Obra
57	Cobertura para poste 15x200	Ritz				P	Zona de Obra
58	Cobertura para poste 15x60	Ritz				P	Zona de Obra
59	Cobertura para poste 60x860	Ritz				P	Zona de Obra
60	Cuerda auxiliar completa con presilla	Ritz				P	Zona de Obra
61	Cuerda aislante polipropileno 1x30 m					P	Zona de Obra

Ing. Alfredo Arguello
Div. Dpt. Reg. Este
DDIRE

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE N° 1321-1389

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda 15

INGENIERIA DE PROYECTOS

Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

62	Cuerda auxiliar polidracon	Ritz				P	Zona de Obra
63	Estropo de nylon de 900 Mm con argolla	Ritz				P	Zona de Obra
64	Estropo de nylon sin fin de 900 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
65	Estuche para guantes	Ritz				P	Zona de Obra
66	Estuche para mangas	Ritz				P	Zona de Obra
67	Gancho para cuerda	Ritz				P	Zona de Obra
68	Guante de cuero para protec. de guante de goma	Indalco				P	Zona de Obra
69	Guante para goma para LV	Ritz				P	Zona de Obra
70	Manga de goma para LV	Ritz				P	Zona de Obra
71	Mangote	Ritz				P	Zona de Obra
72	Manta con entalle	Ritz				P	Zona de Obra
73	Escalera de fibra de vidrio de 12 m. peldaño aislado	Ritz				P	Zona de Obra
74	Escalera de fibra de vidrio de 7 m	Ritz				P	Zona de Obra
75	Mordaza para cable de hasta 150 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
76	Mordaza para cable de hasta 250 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
77	Mordaza para cable de hasta 70 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
78	Pértiga de amarre de 32x2500 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
79	Pértiga de maniobra de 32x2500 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
80	Pértiga de tracción con espiral	Ritz				P	Zona de Obra
81	Pértiga garra 38x2500 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
82	Pértiga garra 64x3600 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
83	Pértiga prendedor de conductor	Ritz				P	Zona de Obra
84	Pinza manual a contacto	Ritz				P	Zona de Obra
85	Plataforma fibra de vidrio	Ritz				P	Zona de Obra
86	Tijera corta cable a distancia 32x2500	Ritz				P	Zona de Obra
87	Roldanas	Ritz				P	Zona de Obra
88	Silleta con collar de 64 Mm de extensión	Ritz				P	Zona de Obra
89	Silleta collar con extensión de 38 Mm	Ritz				P	Zona de Obra
90	Silleta de amarre	Ritz				P	Zona de Obra
91	Silleta fija para plataforma	Ritz				P	Zona de Obra
92	Tijera corta cable a distancia	Ritz				P	Zona de Obra
93	Tijera para poda de rama	Ritz				P	Zona de Obra
94	Cable aislador para bypass 25 Kv	Ritz				P	Zona de Obra
95	Prensa con resorte para punta bypass	Ritz				P	Zona de Obra
96	Cinturón de seguridad con talabarte aislado	Ritz				P	Zona de Obra
97	Cizalla con mango aislado	Ritz				P	Zona de Obra
98	Teléfonos móviles (celulares)	Motorola				P	Zona de Obra
99	Tracto camion con acoplado para 27 TN	Scania	113		1990	P	Zona de Obra
100	Vehiculo con grúa Tracción Simple	Scania	P94		1997	P	Zona de Obra
101	Vehiculo sin grúa	M. Benz	608		1977	P	Zona de Obra
102	Vehiculo con grúa doble Tracción	M. Benz	1.317		1990	P	Zona de Obra
103	Camioneta doble cabina 4x2	Great Wall	wingle5		2015	p	Zona de Obra
104	Camioneta 4 X 4	Nisan	Navara		2013	P	Zona de Obra

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;

2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;

3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales seran destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el oferente deberá presentar Declaración Jurada del propioetario donde manifieste:

I) Ser propietario de los mismos;

ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente par con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
Oferente

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist./Reg. Este
DD/RE

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

S/ Secretaría General

Vergel Luqueño esq. San Juan, Ruta Luque-San Bernardino. A 1 Km. de la Avda. Corrales * Teléfonos: 021 - 3286675/6
E-mail: balmacedaingenieria@gmail.com * Luque, Paraguay

Ing. Osvaldo C. Balmaceda

16

INGENIERIA DE PROYECTOS

Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

FORMULARIO N° 11

Cronograma de utilización de equipos

Nombre Legal del Oferente: Ing. Osvaldo C. Balmaceda M. Fecha: 26/08/2015

Nombre Legal del miembro de un Consorcio:

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual											
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes
Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H°A°, excavacion de zanja	Balde para agua	X		X		X		X		X		X	
	Barreta	X		X		X		X		X		X	
	Chapa de 2 m x 2m para mezcla	X		X		X		X		X		X	
	Cinta metrica (minima 50 mts)	X		X		X		X		X		X	
	Cinturón de seguridad	X		X		X		X		X		X	
	Cono de seguridad	X		X		X		X		X		X	
	Eslinga de acero	X		X		X		X		X		X	
	Machete	X		X		X		X		X		X	
	Montaraz	X		X		X		X		X		X	
	Pala de sacar	X		X		X		X		X		X	
	Pala larga	X		X		X		X		X		X	
	Pértiga	X		X		X		X		X		X	
	Piolas	X		X		X		X		X		X	
	Pisón	X		X		X		X		X		X	
	Plomada	X		X		X		X		X		X	
	Reflector de 12 V	X		X		X		X		X		X	
	Teléfonos móviles (celulares)	X		X		X		X		X		X	
	Tracto camion con acoplado para 27 TN	X		X		X		X		X		X	
	Vehiculo con grúa Tracción Simple	X		X		X		X		X		X	
	Vehiculo sin grúa	X		X		X		X		X		X	
	Vehiculo con grúa doble Tracción	X		X		X		X		X		X	
	Camioneta 4 X 4	X		X		X		X		X		X	
	Aparejo a criquet c/ tirante de nylon	X		X		X		X		X		X	
	Aparejo a piola - aislado	X		X		X		X		X		X	
	Bolsa para herramientas	X		X		X		X		X		X	
	Carpa para mantas	X		X		X		X		X		X	
	Estropo de nylon con argolla de 600 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Cobertura para línea	X		X		X		X		X		X	
	Cobertura para poste 15x30	X		X		X		X		X		X	
	Cobertura para poste 15x60	X		X		X		X		X		X	
	Cobertura para poste 60x1800	X		X		X		X		X		X	
	Cruceta auxiliar completa con presilla	X		X		X		X		X		X	
	Cuerda aislante poliporpileno 1x30 m	X		X		X		X		X		X	
	Cuerda auxiliar polidracon	X		X		X		X		X		X	
	Estropo de nylon de 900 Mm con argolla	X		X		X		X		X		X	
	Estropo de nylon sin fin de 900 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Estuche para guantes	X		X		X		X		X		X	
	Estuche para mangas	X		X		X		X		X		X	
	Gancho para cuerda	X		X		X		X		X		X	
	Guante de cuero para protec. de guante de goma	X		X		X		X		X		X	
	Guante para goma para LV	X		X		X		X		X		X	
	Manga de goma para LV	X		X		X		X		X		X	
	Mangote	X		X		X		X		X		X	
	Manta con entalle	X		X		X		X		X		X	
	Escalera de fibra de vidrio de 12 m. peldaño aislado	X		X		X		X		X		X	
	Escalera de fibra de vidrio de 7 m	X		X		X		X		X		X	
	Mordaza para cable de hasta 150 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Mordaza para cable de hasta 250 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Mordaza para cable de hasta 70 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Pértiga de amarre de 32x2500 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Pértiga de maniobra de 32x2500 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Pértiga de tracción con espiral	X		X		X		X		X		X	
	Pértiga garra 38x2500 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Pértiga garra 64x3600 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Pértiga prendedor de conductor	X		X		X		X		X		X	
	Pinza manual a contacto	X		X		X		X		X		X	
	Plataforma fibra de vidrio	X		X		X		X		X		X	
	Tijera corta cable a distancia 32x2500	X		X		X		X		X		X	
	Roldanas	X		X		X		X		X		X	
	Silleta con collar de 64 Mm de extensión	X		X		X		X		X		X	
	Silleta collar con extensión de 38 Mm	X		X		X		X		X		X	
	Silleta de amarre	X		X		X		X		X		X	
	Silleta para plataforma	X		X		X		X		X		X	

Ing. Alfredo Arguello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg. ANDE Nº 1051

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda

INGENIERIA DE PROYECTOS

Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

17

	Tijera corta cable a distancia	X		X		X		X		X		X	
	Tijera para poda de rama	X		X		X		X		X		X	
	Cable aislador para bypass 25 Kv	X		X		X		X		X		X	
	Prensa con resorte para punta bypass	X		X		X		X		X		X	
	Cinturón de seguridad con talabarte aislado	X		X		X		X		X		X	
	Cizalla con mango aislado	X		X		X		X		X		X	
Tendido de conductor , montaje de estructuras de Media, y Baja Tensión, Retiro de postes y estructuras	Aparejo a Criquet		X		X		X		X		X		X
	Aparejo a piola		X		X		X		X		X		X
	Arco sierra para metal		X		X		X		X		X		X
	Arco sierra para poda de ramas		X		X		X		X		X		X
	Cepillo de acero		X		X		X		X		X		X
	Cinta metrica (minima 50 mts)		X		X		X		X		X		X
	Cinturón de seguridad		X		X		X		X		X		X
	Cono de seguridad		X		X		X		X		X		X
	Cortaplumas (pelacables)		X		X		X		X		X		X
	Destornillador 5/140 mm		X		X		X		X		X		X
	Destornillador 5/300 mm		X		X		X		X		X		X
	Destornillador de varias medidas		X		X		X		X		X		X
	Equipo de puesta a tierra		X		X		X		X		X		X
	Escalera de fibra de vidrio para BT		X		X		X		X		X		X
	Escalera de fibra de vidrio para MT		X		X		X		X		X		X
	Guante cobertura del guante de goma		X		X		X		X		X		X
	Guante de cuero		X		X		X		X		X		X
	Guante de goma para BT		X		X		X		X		X		X
	Guante de goma para MT		X		X		X		X		X		X
	Llave francesa de 10"		X		X		X		X		X		X
	Llave francesa de 12"		X		X		X		X		X		X
	Llave francesa de 8"		X		X		X		X		X		X
	Llave de boca-estrella de 10 a 17 mm		X		X		X		X		X		X
	Pértiga		X		X		X		X		X		X
	Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO		X		X		X		X		X		X
	Pinza amperovoltimétrica		X		X		X		X		X		X
	Pinza de corte lateral de 8"		X		X		X		X		X		X
	Pinza a compresión hidráulica		X		X		X		X		X		X
	Pinza de indentación para terminales		X		X		X		X		X		X
	Pinza punta fina		X		X		X		X		X		X
	Pinza universal de 8"		X		X		X		X		X		X
	Provador de tensión (para BT y MT)		X		X		X		X		X		X
	Reflector de 12 V		X		X		X		X		X		X
	Roldana para cables de hasta 150 mm²		X		X		X		X		X		X
	Taladro		X		X		X		X		X		X
	Tijera corta cables		X		X		X		X		X		X
	Zunchadora para banda de acero		X		X		X		X		X		X
	Teléfonos móviles (celulares)		X		X		X		X		X		X
	Tracto camion con acoplado para 27 TN		X		X		X		X		X		X
	Vehiculo con grúa Tracción Simple		X		X		X		X		X		X
	Vehiculo sin grúa		X		X		X		X		X		X
	Vehiculo con grúa doble Tracción		X		X		X		X		X		X
	Camioneta 4 X 4		X		X		X		X		X		X

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
Oferente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

18

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Luque, a los veinte y seis días del mes de Agosto del año dos mil quince, el Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda, Manifiesta en carácter de declaración jurada que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos mencionados en los Formularios N° 10 y 11, y que son de su propiedad y/o terceros; se encuentran con disponibilidad inmediata, en buen estado y en condiciones satisfactorias, y permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas en caso de adjudicación.

Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.
Oferente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg. ANDE N° 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDRE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda

INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

FORMULARIO N° 14
DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Luque, 26 de Agosto de 2015

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N°: 1139/2015 "Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"
ID (Portal): 290.066

De mi/nuestra consideración:
La empresa Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda, Con RUC 350313-5 en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Ing. Osvaldo C. Balmaceda M., con cédula/s de identidad N° 350.313, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art.125 del Código del Trabajo, el Art.54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

VISTO - AUDITORIA INTERNA

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg. ANDE N° 521 - Cat. A

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

20

la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma El/los Oferente/s Ing. Osvaldo C. Balmaceda RUC: 350313-5 **Aclaración de Firma/s**

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Articulo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

21

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Luque, a los veinte y seis días del mes de Agosto del año dos mil quince, El Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda, manifiesta en carácter de declaración jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.

Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.
Oferente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RF

p/ Secretaria General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

22

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Luque, a los veinte y seis días del mes de Agosto del año dos mil quince, el Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda, Manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.
Oferente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg. ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/PE

D/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

23

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Luque, a los veinte y seis días del mes de Agosto del año dos mil quince, el Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda, Manifiesta en carácter de declaración jurada su conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.

Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.
Oferente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg. ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg. ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dpt. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

24

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Luque, a los veinte y seis días del mes de Agosto del año dos mil quince, El Ing. Osvaldo Cecilio Balmaceda Miranda, Manifiesta en carácter de declaración jurada que en el caso de ser adjudicado en esta Licitación Pública Nacional, AUTORIZA a la convocante a verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.
Oferente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda

INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

25

METODOLOGÍA DE TRABAJO

1)Estaqueo de la Línea
Se efectuará el trazado de la línea, supervisado por el fiscal de la ANDE, utilizando cinta métrica, jalones y estacas. Se efectuará la planilla de materiales según estaqueo

2) Retiro y Provisión de Materiales
Los trabajos se iniciarán con el retiro de materiales desde los depósitos de ANDE indicados en el Contrato. Los Materiales a ser proveídos por el Contratista serán inspeccionados y aprobados por los departamentos correspondientes de ANDE.

3) Acopio de Materiales
Antes del inicio de los trabajos se efectuará el transporte de los postes y el acopio de los materiales menores.

4) Corte de Ramas
Se efectuará el corte de ramas según normas de protección ambiental (sección 12).

5) Excavación de Pozos
Todos los pozos se excavarán en la ubicación resultante del estaqueo.
Las dimensiones de los pozos son:
a = D + 30
b = d + 30
h = 1.80 m en terreno normal y 1.30 m en terreno rocoso p/
Sostenes de 12 m.
Donde D y d son las dimensiones del poste en la base, a y b son las dimensiones de la sección del pozo.

6) Erección de Sostenes
Se efectuará la cimentación reforzada tipo II o tipo I en todos los sostenes que indica el proyecto con una mezcla de cemento, arena y piedra, en una proporción 1: 0 : 7, , los demás sostenes llevarán cimentación normal. Todos los sostenes se colocarán a plomo y alineación.
Retiro de sostenes: El retiro de sostenes de Media Tensión que afecten el tendido de conductor se retirarán antes de realizar el lanzado de conductor; los demás sostenes se retirarán al final.

7) Colocación de Estructuras y Riendas
Las crucetas se perforarán, armarán y fijarán de acuerdo a la estructura correspondiente, las estructuras de alineación se montarán al ereccionar las columnas. Se instalarán riendas en concordancia con los planos. Para el anclaje de la rinda se usará un tronco de madera.

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 192
Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda

INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

26

8) Tendido de Conductores en MT

A los conductores se les dará la flecha que corresponde a la que señalen las tablas de flechado. Se fijarán los conductores a los aisladores de la estructura con preformado de tope y se retirarán los conductores existentes.

9) Montajes de Seccionadores y Descargadores

Concluido el tendido se procederá a la colocación de los seccionadores y descargadores según lo especifica el plano y/o Adecuamiento.

10) Montaje de Puesto de Distribución

Se utilizarán los equipos de protección de MT, con todos los accesorios de acuerdo a las normas de ANDE, si el proyecto lo indicase los mismos serán reemplazados por materiales nuevos.

11) Corte de Rama Final

Una vez que la línea aérea este totalmente construida se efectuará el corte de rama final de tal manera a dejar la citada línea en condición de máxima seguridad operacional.

12) Mediciones y Pruebas

Se efectuará las mediciones de los parámetros eléctricos, tensión, medición de tierra.

****

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

Ing. Osvaldo C. Balmaceda 27
INGENIERIA DE PROYECTOS
Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

DECLARACION JURADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION

Fecha: 26 de Agosto de 2015
LPN N° 1139/2015
ID N°: 290.066

Descripción del llamado: "Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Yo/Nosotros Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda en representación de la firma Ing. Osvaldo C. Balmaceda., Quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias, Especificaciones Técnicas y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos revisado y analizado detenidamente dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Firma y Sello del/los Oferente/s

Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.
Oferente

Ing. Osvaldo C. Balmaceda
RUC: 350313-5

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg. ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DT/RE

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 143

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día _____ del mes de _____ de 201____.

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 140

FORMULARIO Nº 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) _____ **GUARANIES:**						
LIQUIDACION DEL IVA	**5 %**		**10%**	**TOTAL IVA:**		

DEPTO. DE LICITACIONES DIRECCION

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M. Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello Div. Dist. Reg. Este DDIRE

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 139 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 21

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Construcción de _____"
"LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**
Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente al Certificado N°___, Item N°___ de la Obra de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Acta de Medición N°___ – Item ___.
- Certificado N°___ – Item___.
- Liquidación Proforma.
- Copias autenticadas de planillas del IPS del último mes.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr. _____
Representante Legal

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M. Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello Dpto. Reg. Este DD/RE

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3590/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1139/2015, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS ING. OSVALDO C. BALMACEDA M., COTEPA S.R.L., CONSORCIO DECO S.R.L. – TELMEC S.A., CONO S.R.L., VITEX S.R.L. Y STELCI S.R.L.

Asunción, 9 de octubre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015, para Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3409/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron sobres de ofertas veinte firmas, según Acta N° 041/2015 de fecha 26 de agosto de 2015; FD - Nº 290066.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/N° 36496 de fecha 24 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Ing. Osvaldo C. Balmaceda M., Cotepa S.R.L., Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A., Cono S.R.L., Vitex S.R.L. y Stelci S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Dir. Dist. Reg. Este
ANDE

p/ Secretaría General

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1139/2015, para Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máxim Adjudicado ₲ (IVA incluido
1	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná	Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.	50%	700.000	2.100.000.000	3.500.000.0
		Cotepa S.R.L.	25%		1.050.000.000	1.750.000.0
		Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A.	25%		1.050.000.000	1.750.000.0
TOTAL					**4.200.000.000**	**7.000.000.0**

por un monto total mínimo de ₲ 4.200.000.000 (guaraníes cuatro mil doscientos millones) y un monto total máximo de ₲ 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), IVA incluido.

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máxim Adjudicado ₲ (IVA incluido)
2	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú	Cono S.R.L.	50%	620.000	900.000.000	1.500.000.00
		Vitex S.R.L.	25%		450.000.000	750.000.00
		Stelci S.R.L.	25%		450.000.000	750.000.00
TOTAL					**1.800.000.000**	**3.000.000.00**

por un monto total mínimo de ₲ 1.800.000.000 (guaraníes un mil ochocientos millones) y un monto total máximo de ₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDRE

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 643/2015

Asunción, 13 de octubre de 2015

Señor
Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.
Vergel Luqueño esq. San Juan
Teléfono: 328.6675/6
balmacedaingenieria@gmail.com
Luque, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2015 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1139/2015, para Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3590/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Alto Paraná	Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.	50%	700.000	2.100.000.000	3.500.000.000
		Cotepa S.R.L.	25%		1.050.000.000	1.750.000.000
		Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A.	25%		1.050.000.000	1.750.000.000
TOTAL					**4.200.000.000**	**7.000.000.000**

Ítem	Descripción	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
2	Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en el Departamento de Canindeyú	Cono S.R.L.	50%	620.000	900.000.000	1.500.000.000
		Vitex S.R.L.	25%		450.000.000	750.000.000
		Stelci S.R.L.	25%		450.000.000	750.000.000
TOTAL					**1.800.000.000**	**3.000.000.000**

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
ANDE

D/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

AP/fq

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1139/2015

"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 1

Asunción, 4 de agosto del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 20 de la Sección III – Alcance de las Obras por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.
- Sustituir las páginas 22 y 27 de la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.
- Fecha tope de consultas: 19 de agosto de 2015, hasta las 15:00 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DNDPE

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1139/2015

"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 2

Asunción, 17 de agosto del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la Lista de Precios del Formulario de Ofertas – Sección IV-Formularios por su Revisión correspondiente, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDI/RE

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1139/2015

"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 17 de agosto del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1
En la Lista de Precios (Foja 167-Columna 7) se solicita el Precio Unitario por Item (IVA Incluido). Preguntamos si ese Precio es por Hora /Cuadrilla.

RESPUESTA

Remitirse a la Lista de Precios – Rev. 1 de la Adenda N° 2.

Atentamente,

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Calg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1139/2015

"Ejecución de Obras de Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 19 de agosto del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

Págs. 10 y 11, Sección II.

Favor aclarar si es posible con un ejemplo, el caso de: Si la sumatoria de los ítems de menor precio del mismo oferente es mayor al CT y PVAF, su forma de adjudicación y comparación entre ofertas.

RESPUESTA N° 1

Nos remitimos a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, que establece entre otros:

3. Capacidad Financiera - Capital de Trabajo (CT)

(a) "Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15 % del monto máximo de cada ítem ofertado".

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE N° 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div. Dist. Reg. Este
DDRE

p/ Secretaría General

4. Experiencia General en Obras - Promedio de Volumen Anual de Facturación (PVAF): *"Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto máximo de cada ítem ofertado"*..... *"Además del cumplimiento del requisito por ítem, para la adjudicación a un mismo oferente de más de un ítem, se deberá cumplir con el requisito del 50 % de la sumatoria de los ítems a ser adjudicados sean igual o menor al PVAF".*

Atentamente,

ANDE

Ing. OSVALDO C. BALMACEDA M.
Reg ANDE Nº 1521 - Catg. A

Ing. Alfredo Argüello
Div Dist Reg. Este
DD/RE

p/ Secretaría General